

INFORMACIÓ COL.LEGIAL

JUNTA DEL PAIS

El pasado día 9 de marzo se reunió la Junta Rectora al completo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura del Acta de la Junta General del 22-2-85.

2. Estructura de la comisión que deberá estudiar las «Normas de Funcionamiento Interno» de la Delegación.

3. Analizar la contestación del Jefe del Servicio Territorial de Educación de Castelló a la carta remitida por el presidente de nuestra Delegación sobre actuación del SOEV en las escuelas públicas de aquella provincia.

4. Participación del Colegio en la solicitud de peritajes oficiales para actuar ante los Tribunales de Justicia.

5. Votación entre los miembros de Junta Rectora para la elección de presidente.

Tratados los anteriores puntos, se llegó a los siguientes resultados:

— La comisión para el estudio y presentación de propuestas que modifiquen las actuales Normas de Funcionamiento Interno de la Delegación estará integrada del siguiente modo:

1 representante por Alacant.

1 representante por Castelló.

1 representante por cada comisión.

2 representantes por el resto de colegiados.

2 representantes de la Junta Rectora.

La asesor jurídico del Colegio.

El procedimiento será la discusión en grupos de trabajo, previamente a constituir la comisión definitiva integrada por representantes. Una vez redactado el nuevo texto, se remitirá a la Junta Rectora para que convoque Junta General con este único punto del Orden del Día,

difundiéndose posteriormente las Normas entre todos los colegiados para su conocimiento.

Se acordó, respecto a éste tema, solicitar respuesta positiva de la Junta Estatal sobre el uso «no puntual» de nuestras Normas de Funcionamiento, ya que en modo alguno entrarán en contradicción con las aprobadas por la Junta de Gobierno en 1982.

— Respecto al tercer punto del Orden del Día, se acuerda remitir a la Junta de Gobierno el «dossier» sobre el asunto SOEV de Castelló, ya que de la respuesta a nuestro escrito se desprende la necesidad de actuaciones a nivel Estatal. Desde la Junta Rectora de la Delegación se mantendrán contactos con la Conselleria de Educació y se entrevistará a los psicólogos colegiados del SOEV.

— En cuanto a los peritajes oficiales, se redactarán los criterios y procedimientos para la inclusión de los colegiados interesados en las listas por provincias, de donde se harán las designaciones por riguroso orden. Dichos criterios aparecerán publicados en el próximo Butlletí.

— Finalmente, se procedió a la elección de Presidente en base al artículo 14 de nuestras Normas Provisionales de Funcionamiento de la Delegación aprobadas en Asamblea el 10-6-81, previa ratificación por escrito de la Junta de Gobierno Estatal, efectuándose votación entre los miembros de la Junta y resultando elegido por mayoría **Juan Huerta Pérez**, hasta la fecha Tesorero de la Delegación, sustituyéndolo en este cargo **Inmaculada Ros Pallarés**, quien también fue elegida mayoritariamente para esta función.

RESUMEN JUNTA GENERAL FEBRERO 1985

El 22-2-85 bajo la presidencia de don Vicente Bermejo, tuvo lugar en los locales del Colegio la Asamblea General a la que asistieron 40 colegiados y con el siguiente Orden del Día:

1. Balance global y aprobación, en su caso, de la actuación de la Junta Rectora y Comisiones.

2. Balance económico y aprobación del presupuesto 85.

3. Dimisión del presidente, información sobre el nuevo local, relaciones con la Universidad.

1. Toma la palabra el señor presidente, que pasó a señalar los hechos más relevantes del año 84, como son:

— I Congreso Nacional del Colegio Oficial de Psicólogos.

— Desarrollo de los Gabinetes Municipales y de la Coordinadora de dichos Gabinetes.

— Inauguración del local de Alicante.

— Reuniones de País.

A continuación, la secretaria anuncia la ampliación de jornada del personal administrativo, de las ofertas de trabajo que han llegado al Colegio y cómo se publican a los colegiados, así como enumera la intervención del Colegio en el Asesoramiento y tribunales de Selección de los profesionales.

Algunos colegiados solicitan explicación sobre como se realiza la elección del profesional a formar parte en los tribunales, así como los baremos que se utilizan, explicaciones que son respondidas por varios miembros de la Junta.

El vocal de Boletín da cuenta de la composición del Consejo de Redacción,

filosofía que ha recogido a la hora de decidir su estructura y nuevo formato del Boletín que comenzará a editarse en mayo y será bimensual, tal y como se anunció en el Boletín de enero.

Varios colegiados preguntan sobre: Requisitos necesarios para pertenecer a la Comisión del Boletín, criterios para realizar cualquier publicación, elección del director del Consejo de Redacción entre otros.

Preguntas sobre las que se abre un amplio debate entre miembros de la Comisión y Colegiados presentes en la asamblea.

Por la Vocalía de Formación, se expone como se llegó a confeccionar el Plan Formativo para el curso actual a partir de una encuesta y consulta a las distintas comisiones y colegiados.

Los vocales de Castellón y Alicante exponen la actividad en dichas provincias. En Castellón se han realizado intervenciones en tribunales de Selección y algunas actividades formativas, principalmente. En Alicante prácticamente se han realizado gestiones para la consecución y puesta a punto del local, estando en este momento programando las actividades para el presente curso.

Se solicita por un colegiado información sobre cómo y a quién se extienden los certificados de asistencia a los cursos celebrados por el Colegio. Contesta el Vocal de Formación, proponiendo el mismo colegiado que, antes de extender los certificados, se publiquen las listas en el tablón de anuncios a fin de evitar fraudes.

La Vocal de Comarcas da cuenta de la nueva estructuración de la Coordinadora de Gabinetes Municipales, así como de los trabajos, cursos y actividades realizadas o en vías de realización, así como medidas y proyectos respecto a los SPEs.

Desde los colegiados de la Asamblea se interpela a dicha vocal sobre si se ha tenido en cuenta a otros profesionales no pertenecientes a la Coordinadora, y se solicita se publique el programa de acciones a llevar a cabo, si es que existe dicha programación.

La vocal y otros miembros de la Junta explican las intervenciones ya realizadas desde la Junta Rectora a través de radio, prensa, y directamente en Consejería, y se está a la espera de que la Coordinadora dé nuevas normas de acción, al mismo tiempo que desde la Junta se solicita la participación de otros profesionales o su coordinación con los Gabinetes.

Por la Comisión de Intervención Social, un componente de la misma explica su formación, crecimiento, y plan de actividades, intercambios de información con otras Delegaciones y profesionales, así como programación en estudio.

Igualmente por la Comisión de Modificación de Conducta un componente explica su creación y programación que se han planteado. Al mismo tiempo solicita se le haga llegar copia del Reglamento de Régimen Interno de la Delegación.

Ante esta petición, el Tesorero explica que el Reglamento Interno está en revisión, e incluso algunos de sus artículos son nulos pero que lo existente se les hará llegar.

La Vocal de Lenguaje resume las actividades del curso 83-84 y anuncia un cambio en la programación del 84-85 a dos niveles:

- a) Cursos de Iniciación.
- b) Seminarios de Formación.

Por la Comisión de Parados interviene una componente que expone sus actividades, programas y proyectos, así co-

mo los logros conseguidos: becas de formación, baremos, bolsa de trabajo.

Un colegiado realizó una proposición para realizar prácticas en su gabinete particular, y se le contestó que existe una reglamentación que regula los contratos de prácticas.

Por Clínica, un componente reseña los boletines donde salió publicada la actuación y actividades de la Comisión, e invita a los presentes a participar en su actividad actual.

2. Toma la palabra el Tesorero, quien, tras explicar algunos puntos del balance 84 y aclarar cuantas cuestiones se plantean, lo somete a votación para su aprobación obteniéndose las siguientes puntuaciones: Votos a favor, 25; votos en contra, 1; abstenciones, 8.

A continuación se explica el presupuesto para el 85 y se somete a votación con este resultado: Votos a favor, 23; votos en contra, 2; abstenciones, 2.

3. El presidente toma la palabra para presentar su dimisión como tal, explicando ampliamente los motivos que le conducen a tal decisión, anunciando que seguirá colaborando en la Junta en temas puntuales, como puede ser, en este momento, el nuevo local.

Aprovecha para reseñar la problemática que rodea a la aprobación de licencia de obras por el Ayuntamiento de Valencia, al estar situado el local en zona artístico-monumental.

El tesorero explica la filosofía de la Junta, así como que una vez elegido nuevo presidente entre los miembros restantes de la Junta se anunciará a los colegiados.

Un asistente solicita se publique el Acta de la Junta General o resumen de la misma, en el Boletín, y de las Juntas Periódicas.

Sin más asuntos que tratar, y siendo la 1.15 horas, se levantó la sesión.

**DESPUES
DE PUBLICADO.
A PROPOSITO
DE LOS ARTICULOS
APARECIDOS EN EL
PERIODICO «LEVANTE»
ENTRE EL 18 Y 20
DE ENERO PASADO (*)**

Después de aparecido este largo artículo, dividido en tres capítulos, he oído a propósito de los mismos muy diversas observaciones y críticas. En realidad, ésta era una de sus finalidades: crear un amplio debate a propósito del problema que se planteaba. Sin embargo, he oído algunos comentarios que considero obligan a efectuar aclaraciones y relatar algunos hechos.

Como se deduce de tales trabajos en el momento de escribirlos disponía de un texto que no fue el definitivo. Una vez ya publicado el artículo en el «Levante» pude conocer el texto del Decreto ya aprobado en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Conviene también decir que, en cualquier caso, el trabajo que comento hubiera mantenido de igual modo un tono moderado, pues la Coordinadora de Gabinetes Socio-Psico-Pedagógicos había mostrado que la defensa de tales Gabinetes debía adoptar un tono moderado y no iba a adoptar en aquel momento posturas radicales. Y así lo había acordado también la Junta Rectora de la Delegación.

En cualquier caso, los hechos sucedieron así: el domingo 20 apareció la tercera parte del artículo. El miércoles 23, al día siguiente del martes 22 fue sta, en el Colegio se recibió una llamada telefónica de la Conselleria d'Educació in-

vitándonos a una entrevista que hacía mucho tiempo había sido solicitada. En la Conselleria se distribuye, particularmente entre los cargos políticos, unos «dossiers» de prensa que reproducen en los diarios y que tenga relación más o menos con el departamento.

El jueves 24 de enero, el señor Conseller nos recibió a la señora vicepresidenta, a la vocal de la Comisión de Comarcas, al asesor jurídico del Colegio, don José Ramón Juániz, y al que escribe este relato. En la citada entrevista manifestamos que, en relación al tema de los SPEs, éste, más que un decreto, se trataba de una agresión contra la profesión de psicólogo, al igual que al resto de profesiones afectadas, pues era uno de los textos legales de una desconsideración bochornosa; en ningún campo profesional se exige que el mérito preferente para ejercer en tal campo sea haber efectuado un rol distinto al que corresponde en tal caso. A ningún médico, para ejercer como tal, se le exige que sea ATS previamente en ejercicio, etcétera. Ni tampoco a ningún abogado, para ejercer como letrado en el campo de la educación, se le exige como mérito preferente el ser docente. ¿Por qué, pues, a los psicólogos, al igual que a los profesionales a los que se refiere el decreto, se les va a exigir un mérito que en realidad es un demérito?

Pero es más, precisamente en el campo de la educación los docentes mantienen una rigurosa dicotomía de campos: no es lo mismo ser profesor en una misma materia en EGB, en BUP o en la Universidad. Y presentarse a una oposición de Universidad, siendo profesor de EGB, en principio es un bajar de nivel la plaza de profesor de Universidad. Otro tanto en BUP. Por lo tanto, como profesionales no tenemos por qué tolerar un

maltrato y un desprecio tan agravante. Es un desafío.

Esto mismo le explicamos al Señor Conseller y le pedimos que un texto así exigía una rectificación. Cuando menos, debía eliminarse del decreto la frase que dice en el artículo sexto: «Se considerará mérito preferente el pertenecer a cuerpos o escalas docentes». Y le hicimos conocer nuestra extrañeza acerca de que nuestra opinión no fuera conocida en la Conselleria. El señor Conseller nos prometió una respuesta en este sentido hasta el día 31 de enero pasado.

Como ya es sabido, la Conselleria no contestó acerca de este tema. Conocemos que se está consultando a otros profesionales, y en particular a los Equipos Multiprofesionales que hoy dependen de la Conselleria. Yo espero que en tales instancias políticas se reconsideren en conjunto el Decreto, pues, de lo contrario, la Conselleria d'Educació se ha comportado con la profesión de psicólogo de un modo semejante a como la Conselleria regida por Amparo Cabanes se condujo respecto al tema de la lengua, salvando las distancias que existen entre uno y otro asunto. Es de esperar, pues, que la Conselleria que rige Ciprià Ciscar no quiera pasar a la historia con tan deshonrosos deméritos en lo que a los psicólogos se refiere.

En cuanto al tema de la homologación, le dijimos al Señor Conseller que el Decreto había servido para crear más problemas laborales de los ya existentes en los Gabinetes Municipales. Pues en algunos de ellos ya habían recibido sendas notificaciones con nuevas limitaciones a la contratación ya muy desconsiderada e ilegal. Ante este tema nos ofreció una reunión con Fernando del Rosario con quien se trató de esbo-

zar un plan que, cuando menos, garantizase lo ya existente e intentara apoyar la consolidación de los Gabinetes. Y en esto continúan trabajando representantes de la Conselleria y de la Coordinadora. Algo obtuvimos, pues, de todo ello.

Con todo, habrá que estar muy vigilantes, y creo que hay que tener preparada una fase más activa para, en el caso de no alcanzar unos frutos mínimamente satisfactorios, poderla poner en funcionamiento.

Valencia, 1 de marzo de 1985
V. Bermejo Frígola

(*) Los citados artículos aparecen reproducidos en su totalidad en la sección «Retalls de Premsa».

B. O. E. n.º 40, 15-2-85

Real Decreto 180/1985, de 13 de febrero, por el que se regula el fondo de solidaridad que se crea en la disposición adicional decimonovena de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985.

B. O. E. n.º 4, 4-1-85

Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública.

CONVOCATORIA DEL CONSELL DE REDACCIÓ

El Consell d'Informació Psicològica convoca a cadascuna de les Comissions

que funcionen al Col.legi, a una reunió, el proper dia 30 de març, a les 11 hores, amb el fi de tractar els següents punts:

- Informació sobre el projecte de la nova publicació.
- Participació de les Comissions en els continguts de la publicació.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. 5 DE ENERO DE 1985

Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Educativa para 1985 (Ministerio de Educación y Ciencia).

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. 18 DE ENERO DE 1985

Concurso Público del Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa para la realización de diversos estudios sobre el Sistema Nervioso.

DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA, N.º 229. 21 DE FEBRERO DE 1985

Decret 7/1985, de 28 de gener, del Consell de la Generalitat Valenciana, pel qual es crea el Programa per l'Animació i Promoció de l'Educació Permanent d'Adults a la Comunitat Valenciana.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Resolución de 1 de febrero de 1985, de la Dirección General de Salud Públi-

ca, por la que se convocan subvenciones a la investigación en materia de Prevención de la Subnormalidad (B. O. E. del 1-3-85. Pág. 5.211).

Orden de 21 de febrero de 1985, por la que se establecen los programas y acciones a financiar con cargo al Fondo de Solidaridad para el Empleo (B. O. E. del 27-2-85. Pág. 4.950).

NOTA DE SECRETARIA

Se encuentra en nuestras oficinas para su venta el número de diciembre 84 de «Papeles del Colegio», así como el número de marzo de la «Guía del Psicólogo».

INFORMACIÓ COL.LEGIAL

Se os comunica que el nuevo asesor jurídico del Colegio es la letrada doña Carmen Lapuerta.

Atenderá a los colegiados en el Colegio, los viernes, de 4 a 7 tarde. Para consultas telefónicas podéis llamar a los siguientes teléfonos: 373 82 61 y 373 09 61 (por las tardes, de 4 a 7, excepto viernes).

TESORERIA: IMPAGO DE CUOTAS SEMESTRALES

En la Junta de Gobierno Estatal celebrada el 20 de diciembre de 1984 se tomó el acuerdo de iniciar los trámites oportunos para proceder a dar de baja como colegiados a aquellas personas que vienen incumpliendo sus obligacio-

nes colegiales, en cuanto a pago de las cuotas establecidas.

En este sentido las Delegaciones estamos enviando las oportunas cartas de requerimiento a cada colegiado/a que se encuentre en descubierto de dos o más recibos semestrales.

Si en el plazo de dos meses a partir de la fecha del envío de la carta, no se procede al abono de dichas cantidades, la

Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º de la ley de Colegios Profesionales, procederá a tomar el acuerdo correspondiente, dando de baja a los colegiados/as que se encuentren en esa situación.

La posterior reincorporación al Colegio estaría supeditada al pago de todas las cuotas dejadas a satisfacer, incrementándose con sus intereses legales.

ANUNCIS

• Compraria l'obra «Psicologia General». (I i II volums), nova edició U. N. E. D.

Truqueu en cap de setmana o nits al telèfon 347 24 86.

• Es donen classes de valencià, es fan traduccions especialitzades. Deixeu en càrrec a nom de Manolo al telèfon 362 88 10.

DIDACTICOS ORDUÑA

Calle La Fuente, 18
EL TORO (Castelló)
Tel. (964) 12 30 38

MÈTODE D'ENSENYAMENT AMB AUTOCORRECCIÓ



- Material didàctic.
- Juegos educativos.
- Equipos Psicomotricidad y Rehabilitación.
- Vídeo, Super 8 y diapositivas.
- Material laboratorio.
- Equipos EGB, BUP y FP.

EXPOSICION ABIERTA INCLUSO FESTIVOS